Asuntos; Civil, Familia, Laboral.

Curumani, 16 de Febrero de 2023.

SEÑOR TOMAS RAFAEL PADILLA PÉREZ Juez Promiscuo Municipal De Curumani Cesar.

REFERENCIA: proceso ejecutivo de mínima cuantía de ZOREYDIS MIRANDA ZAMBRANO - contra FRANCISCO PEREZ MARQUEZ.

YENNYS ARLEY ZAMBRANO PEDRAZA, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Curumani - Cesar, abogada titulada y en ejercicio de la profesión identificada civil y profesionalmente con la Cedula de Ciudadanía Nº 36.678.173 de Chiriguana – Cesar, y Tarjeta Profesional Nº 241754 del C. S de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada especial de la señora ZOREYDIS MIRANDA ZAMBRANO, acudo a su despacho por medio del presente con el fin de presentar liquidación de crédito, de capital más intereses moratorios causados a la fecha, como lo dispone El Artículo 446 Del Código General del Proceso.

CAPITAL		\$ 21.042.810		
del	2021,	hasta	(3.7%) mensual, desde e Enero \$44.189.901.00	el Diciembre de
MORATORIOS	DE CUARENT NOVECIENTOS	ΓΑ Υ CUATRO	DA DE CAPITAL MÁS I D MILLONES CIENTO C	CHENTA Y

Sírvase señor juez, aprobar la anterior liquidación, y de la misma manera solicito que se liquiden agencias en derecho y costas procesales.

YENNYS ARLEY ZAMBRANO PEDRAZA. C.C. Nº 36.678.173 de Chiriguana – Cesar. Tarjeta Profesional Nº 241754 del C. S. de la Judicatura.